



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCIÓN  
Nº 2357 /98

EXPEDIENTE Nº 14-23620/98  
MFC

Buenos Aires, *14 de Octubre* de 1998.-

Vista la Acordada Nº 25/95 y la Resolución Nº 2.333/96; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos realizados por la Dirección de Infraestructura Judicial corresponden a contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

Que la citada Dirección expone a fs. 4/5 los comprobantes de dichos gastos.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Infraestructura Judicial el monto de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 3.330,74.-) por los gastos incurridos en contrataciones realizadas de acuerdo a lo establecido en la Acordada Nº 41/87.

2º) Afectar el gasto resultante de acuerdo al compromiso contable de fs. 28 del presente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

93'

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION